

155693

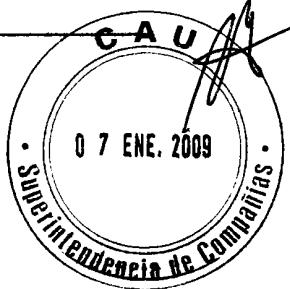
# ADUANOR CARGO S.A.

Quito, Enero 7 del 2009

Señores:

JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA "ADUANOR CARGO" S.A.

Presente.-



De mi consideración:

Conforme a mis atribuciones estatutarias y legales, por haber sido nombrado Comisario de la compañía "ADUANOR CARGO" S.A., pongo en vuestro conocimiento mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

1. Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2007, la Gerencia de la compañía "ADUANOR CARGO" S.A. ha llevado la gestión administrativa de la conformidad a las disposiciones estatutarias de la compañía; de igual manera, todas las acciones administrativas se han enmarcado en las disposiciones legales pertinentes. Las Juntas Generales de Accionistas, de igual forma, se han llevado acorde las normas de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales.

Los libros sociales están bajo custodia de la Gerencia General y se los mantiene acorde a lo preceptuado en las correspondientes normas reglamentarias. Los libros de socios y participaciones, de expedientes y el de las actas de Juntas mantienen la documentación de respaldo con las respectivas resoluciones sociales.

2. Los Estados Financieros son llevados por un contador dentro de los lineamientos y principios contables generales. Cabe mencionar que la compañía en comparación al 2006 tuvo un crecimiento importante tal como indican el Balance General y el Estado de Resultados ya que este fue el primer año completo que la empresa funcionó. Asimismo la cartera de clientes se ha incrementado y se espera que para los años posteriores sea mucho mayor de acuerdo a las proyecciones que tienen sus accionistas. La Gerencia General espera crear estrategias con el fin de poder tener un mejor posicionamiento en el mercado y que la compañía sea más reconocida en su sector.
3. Los valores anotados en el Balance General y el Estado de Resultados, han sido obtenidos de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los valores tanto del Estado de Resultados como en el Balance General tienen sus correspondientes asientos contables los que también, son obtenidos observando las normas y principios contables fundamentales.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

Econ. Guillermo Revelo